



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

Con fundamento en el artículo 18 fracción VI del Decreto de Creación y acorde a las necesidades académicas y administrativas para el funcionamiento de la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero, por única vez, se convoca a participar en el concurso de oposición, abierto al público en general, para ocupar la plaza de docente que se describe a continuación, con un sueldo bruto mensual de conformidad al tabulador de sueldos aplicables a esta Institución.

CONVOCATORIA

Para un Profesor de Asignatura, para impartir 18 horas frente a grupo, por honorarios semanales en el Programa Educativo de Diseño Textil y Moda. Las asignaturas a impartir son:

Núm.	Nombre de la asignatura	Horas semanales
1	Principios del Diseño de modas	8
2	Patronaje por Computadora	6
3	Simulación 3D	4

OBJETIVO:

Fortalecer el modelo educativo de la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero, considerando las premisas de corresponsabilidad sectorial, pertinencia tecnológica, competitividad profesional y valoración social, para atender la educación superior universitaria, propiciando la congruencia de recursos, la comunicación y la gestión institucional, así como la integración de las academias en torno a un proyecto común, de consenso y alineado a la planeación estratégica institucional.

REQUISITOS:

1. Perfil profesional: Ingeniero Textil o Licenciado en Diseño de Modas con conocimientos en técnicas de ilustración digital y/o ilustración de arte y la moda, así como conocimientos en patronaje manual y digital, dominio en software

- de patronaje digital (Lectra, Gerber, Audaces, Optitex, Seamly).
2. Presentar Curriculum Vitae con documentos probatorios.
3. Comprobar experiencia profesional mínima de un año en puestos relacionados al área Textil y Moda. Deseable con experiencia docente.
4. Presentar carta de motivos y compromiso institucional firmado.
5. Ajustarse al horario ya establecido de impartición de las asignaturas.
6. Gozar de buena reputación, reconocida solvencia moral, prestigio profesional y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena privativa de la libertad, ni en juicio de responsabilidad oficial.
7. Los concursantes deberán de hacer una exposición de un tema referente al área de la plaza a la que aspira, con una duración de 15 minutos ante la Comisión mixta docente encargada del ingreso, promoción y permanencia del personal académico de la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero utilizando para ello recursos técnicos y didácticos.
8. Además, deberá sostener, el mismo día de su exposición, una entrevista con la Comisión mixta docente encargada de la evaluación, promoción y permanencia del personal académico de la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero, con el objetivo de analizar los mejores méritos académicos y profesionales.

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



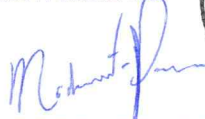
BASES:

- I. Los aspirantes deberán entregar la documentación solicitada en medios impresos al departamento de Recursos Humanos de la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero, situada en Av. Catalina Pastrana s/n, Col. Ciudad Industrial, C.P. 40030, Iguala de la Independencia, Gro., a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día viernes 6 de septiembre del 2024, antes de las 15:00 horas.
- II. La exposición y réplica de los temas relacionados con la plaza solicitada se efectuará ante la Comisión mixta docente durante el día Lunes 09 de septiembre del 2024 a partir de las 10:00 horas en la sala audiovisual del edificio de Textil, dentro del domicilio de la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero.
- III. La evaluación de los candidatos se realizará conforme a los formatos IV, V y VI que corresponden, anexos al reglamento de la comisión mixta docente para el ingreso promoción y permanencia de personal académico referidos en su artículo 16 y

consistirá en:

- A) Calificación del Currículum Vitae.
 - B) Calificación de la comisión mixta docente (Acta examen).
 - C) Calificación por integrante de la comisión mixta docente.
 - D) Expediente personal del postulante.
- IV. La publicación de resultados se hará en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero, y en su página de internet, a partir del día Lunes 09 de septiembre del 2024 a las 15:00 horas.
 - V. Una vez que la Comisión mixta docente haya emitido los resultados finales, turnará los expedientes al Área de Recursos Humanos para el seguimiento de contratación.
 - VI. La vacante se cubrirá mediante un contrato por honorarios de cuatro meses.
 - VII. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión mixta docente y la Rectoría de la Universidad.

ATENTAMENTE



MTRO. RODOLFO PONCE REYNOSO
RECTORIA
RECTOR



Iguala de la independencia Guerrero., a 2 de septiembre del 2024.